

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

RESOLUCION N° 07/17

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTIFICA EL PROYECTO "ARAPY", A SER DESARROLLADO Y EJECUTADO EN EL PARAGUAY

Asunción, 12 de Mayo de 2017.

VISTO: La Nota de fecha 11 de mayo del 2017, del estudiante de Ingeniería Oscar Matías González Chamorro, fundador del Proyecto ARAPY, en referencia al Proyecto de lanzamiento de varios **Globos Sonda High Altitud Balloon**" (HAB), en distintas ciudades del Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que, el **PROYECTO ARAPY** es la continuidad del Programa **"EMOÑEPYRUPY"** ejecutado recientemente con un resultado bastante exitoso y alentador.

Que, el lanzamiento del globo sonda (HAB), en distintas Ciudades del Paraguay, tendrá objetivos de carácter educativo, científico y soberanía, obteniéndose datos de altitud, temperatura, presión y captación de imágenes en distintos niveles del espacio aéreo, como una proyección del ya ejecutado Programa **"EMOÑEPYRUPY"** por vez primera a nivel nacional.

Que, la República del Paraguay, con toda su estructura como estado está plenamente consciente de que este nuevo desafío en ciencia y tecnología redituara en un mejor uso de la tecnología aeroespacial a favor del desarrollo y defensa nacional.

Que, los avances y logros obtenidos mediante estos trabajos de investigación podrían minimizar la alta dependencia tecnológica, además de los altos costos involucrados, pudiendo estos ser utilizados en tareas de innovaciones.

Que, la Ley 5151-14, **Artículo 2°**.-establece que la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Que, la Ley 5151-14, **Artículo 3°**.-establece que la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá las siguientes funciones: inciso b) - Realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones;



Presidencia de la Republica - Agencia Espacial del Paraguay

RESOLUCION N° 04/H.

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTIFICA EL PROYECTO "ARAPY", A SER DESARROLLADO Y EJECUTADO EN EL PARAGUAY

Que, la Agencia Espacial del Paraguay, como autoridad de aplicación y órgano interlocutor de actividades espaciales del estado Paraguayo, considera de real valor e importancia el presente Proyecto ARAPY, presentado por el ciudadano firmante de la nota.

POR TANTO, En ejercicio de sus facultades y acorde a lo precedentemente expuesto y a las norma legal invocada.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- Art. N° 1.-** Declarar de Interés Científica, el **PROYECTO ARAPY**, a ser ejecutada en distintas ciudades del Paraguay.
- Art. N° 2.-** Felicitar al fundador del Proyecto ARAPY, Estudiante Universitario Oscar Matías González Chamorro, por tan noble y loable proyecto.
- Art. N° 3.-** Registrar, comunicar y archivar.



CNEL (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
Presidente de la AEP